

OMPI



WO/GA/XX/3 Rev.

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 10 de junio de 1997

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI

Vigésimo período de sesiones (8° extraordinario)
Ginebra, 20 y 21 de marzo de 1997

INFORME

aprobado por la Asamblea General

1. La Asamblea General trató los siguientes temas del Programa Consolidado (documento AB/XXX/1 Prov. Rev.2): 1, 2, 3, 4, *4bis*, *4ter*, 6 y 7.
2. El Sr. Moses Ekpo (Nigeria), actual Presidente de la Asamblea General, presidió las reuniones, así como las reuniones conjuntas de la Asamblea General y de la Asamblea de la Unión de Berna.
3. El informe relativo a dichos temas, con excepción de los temas *4bis* y *4ter*, está contenido en el Informe General (documento AB/XXX/4).
4. El informe sobre los temas *4bis* y *4ter* está contenido en el presente documento.

TEMA 4bis DEL PROGRAMA CONSOLIDADO:

PROPUESTA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DE UN COMITÉ *AD HOC* DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DECISIONES PROPUESTAS RELATIVAS AL CALENDARIO DE REUNIONES DE ESTE COMITÉ Y COMITÉS CONEXOS

5. Los debates se basaron en el documento WO/GA/XX/1.

6. Tras la presentación de la propuesta por la Delegación de los Estados Unidos de América y el debate en el que participaron varias delegaciones y el Director General, la Asamblea General de la OMPI adoptó la siguiente decisión:

7. a) En primer lugar, se reunirá un grupo de trabajo en junio o julio de 1997, cuya composición quedará abierta a cada uno de los Estados miembros de la OMPI en un mismo nivel de igualdad, así como a las organizaciones que participan habitualmente en las reuniones de la OMPI. El Grupo de Trabajo contará con tres aportaciones y se espera que arroje tres resultados.

– La primera aportación será un documento de los Estados Unidos de América en el que se expliquen y especifiquen aún más sus propuestas.

– La segunda aportación será un comentario escrito sobre la propuesta de los Estados Unidos de América o cualesquiera nuevas ideas, que presente por escrito cualquier Estado miembro o dichas organizaciones.

– La tercera aportación será un documento de la Oficina Internacional de la OMPI en el que se presentará, en lo que respecta a las actividades en materia de tecnología de la información, lo que la Organización ya está efectuando, que figura en el proyecto de programa y presupuesto para el próximo bienio; asimismo, también podría proporcionar otros comentarios.

En armonía con el espíritu de la propuesta de los Estados Unidos de América, esas tres aportaciones también deberían comunicarse por Internet.

Los tres resultados esperados de la reunión del Grupo de Trabajo serían los siguientes:

– El primer resultado consistiría en una recomendación sobre la estructura futura o los aspectos institucionales futuros, a saber, si habrá un nuevo Comité (en cuyo caso, cuál sería su nombre y su composición, etc.) o si se conferiría la tarea a los órganos de la OMPI existentes.

– El segundo resultado consistiría en una recomendación relativa a lo que debería ser el programa en este campo para el resto de 1997 y para el próximo bienio -en la medida en que ello ya no forme parte del actual programa y del programa propuesto.

– El tercer resultado consistiría en una recomendación sobre los objetivos generales más allá de 1999.

b) En segundo lugar, el Director General propondrá, si ello fuese necesario, ajustes al presupuesto de 1997 y, en cualquier caso, un presupuesto adicional para el bienio 1998-99.

c) En tercer lugar, si se considerara necesario, se convocará una sesión especial del Comité del Presupuesto unos días antes de los períodos ordinarios de sesiones de septiembre-octubre de 1997 de los Órganos Rectores, para considerar esos ajustes propuestos y ese presupuesto adicional.

d) En cuarto lugar, se invitaría a los Órganos Rectores, en esos períodos ordinarios de sesiones, a aprobar los cambios necesarios en el programa y presupuesto para el resto de 1997 y para el bienio 1998-99, así como cualquier punto adicional.

8. Quedó entendido que, en las sesiones que celebrará el Comité del Presupuesto del 16 al 18 de abril de 1997, no habrá restricción alguna para el examen del proyecto de programa y presupuesto para el bienio 1998-99 presentado por el Director General.

9. El Director General declaró que las reservas permitían cubrir ampliamente la financiación de toda nueva actividad y que no sería necesario disminuir ninguna de las actividades, en particular, actividades de cooperación para el desarrollo, o fondos que aparecen en su proyecto de programa y presupuesto para el bienio 1998-99.

10. Las declaraciones efectuadas durante los debates figuran en el Anexo del presente Informe.

TEMA 4^{ter} DEL PROGRAMA CONSOLIDADO:

PROPUESTA DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA RELATIVA A LA REPRESENTACIÓN DE LA REGIÓN DE EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL EN LA OMPI

11. Los debates se basaron en el documento WO/GA/XX/2.

12. La Delegación de la Federación de Rusia presentó el documento antes citado. En primer lugar, en cuanto al título de la propuesta, declaró que en el pasado existió un grupo de países socialistas. Luego se produjeron ciertos cambios y actualmente esos países evolucionan hacia una economía de mercado. Por consiguiente, en el pasado, esos países tenían una característica general. Ahora son países en transición, nombre que se emplea en las Naciones Unidas y en esta Organización. Los “países en transición” se encuentran ahora precisamente en la misma región y son países muy específicos que tienen que resolver problemas muy especiales y, durante el período de transición, también se les plantean problemas diferentes a los de otras regiones. En primer lugar, han surgido ciertas dificultades en varios Estados nuevos, entre ellas una escasez de personal calificado y con formación apropiada. En la

Federación de Rusia, no existe ninguna organización especial que se ocupe del derecho de autor, aun cuando el derecho de autor esté asumiendo una importancia cada vez mayor. Esta región, que ha aportado una contribución tan amplia al desarrollo de la civilización -tanto a la ciencia, a la literatura como a la música- y que es la región más vasta desde el punto de vista geográfico, se encuentra actualmente en una posición bastante vulnerable. Por consiguiente, se ha propuesto restaurar el equilibrio que antes existía en la Oficina Internacional con el puesto de Director General Adjunto y con la oficina regional para los países de ese grupo. Para esta Delegación, es importante que se tome la decisión de volver a crear un puesto que ya existía. En un mundo en el que todo se encuentra cada vez más interrelacionado, los problemas relativos a la protección de la propiedad intelectual son importantes para todos.

13. El Director General dijo que esta cuestión tenía dos aspectos. Uno de ellos era la cuestión de fondo y él no iba a abordar esa cuestión. El otro era un cuestión de procedimiento y él estaba dispuesto a abordar esa cuestión. Debido a que se había elegido un nuevo Director General, esta cuestión debía examinarse en el marco de la estructura global de la Secretaría, a saber, el número de puestos de nivel superior, el número y los títulos de las distintas Oficinas y las tareas que se les debería asignar. La propuesta de la Delegación de la Federación de Rusia era útil porque daba a conocer en este foro sus aspiraciones y deseos respecto de la Organización. Cuando se formulen propuestas para la reorganización de la Secretaría, es probable que vuelva a surgir la propuesta de la Federación de Rusia, pero una decisión sobre esta cuestión en este momento sería muy difícil desde el punto de vista de procedimiento y, por consiguiente, el Director General sugirió que el Comité decidiera tomar nota de la propuesta de la Federación de Rusia y examinarla en la próxima oportunidad pertinente.

14. El Comité aceptó la sugerencia del Director General.

[Sigue el Anexo]

ANEXO

1. La Delegación de los Estados Unidos de América, al hacer la presentación del documento WO/GA/XX/1, que contenía su propuesta para el establecimiento de un Comité de Tecnologías de la Información, indicó que todas las delegaciones, conforme avanzaban los trabajos de las conferencias diplomáticas de diciembre de 1996, reconocían la enorme importancia que tiene la propiedad intelectual en el contexto de las tecnologías de la información. Las delegaciones trabajaron con toda diligencia para establecer un nuevo conjunto de normas que ofreciera guías, en términos de derecho de autor y derechos conexos, en el nuevo entorno digital conocido como Internet. Las tecnologías que se habían desarrollado en los últimos años, e incluso en los últimos meses, habían brindado una enorme oportunidad a la administración y ejercicio de los derechos de propiedad intelectual y de los sistemas de propiedad intelectual. En opinión de la Delegación de los Estados Unidos de América, la OMPI siempre había sido el centro de la comunidad de propiedad intelectual y tenía que ejercer la función de dirigente en todos los sectores de actividad relacionados con la propiedad intelectual, lo que no debería cambiar respecto de este conglomerado de nuevas tecnologías de la información en desarrollo. La Delegación de los Estados Unidos de América indicó que habiendo estudiado el programa de la Oficina Internacional y de los diversos comités de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, así como de su propia Oficina y otras Oficinas, resultaba perfectamente claro que existía la oportunidad de avanzar considerablemente en la eficacia y funcionamiento de los sistemas de propiedad industrial, no solamente en los Estados Unidos de América, sino en todo el mundo. Después de estos estudios, la Delegación había tratado de articular lo que consideraba una oportunidad muy importante para impulsar y aprovechar estas nuevas tecnologías con el fin de perfeccionar todas las áreas del programa de la OMPI. La Delegación consideraba que tal vez la mejor manera de lograr esto fuera establecer un mecanismo y una institución dentro de la OMPI que pudiera ofrecer una visión y una trayectoria general, tanto a la Oficina Internacional como a los órganos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, para garantizar que estas nuevas tecnologías fueran aprovechadas y que sus beneficios fueran reflejados en todo el sistema, no solamente en las operaciones internas de la Oficina Internacional sino también en la manera que esta Oficina Internacional ejercía sus funciones en el establecimiento de normas, la cooperación para el desarrollo y otras formas de asistencia técnica. La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que la propuesta requería dos cosas. La primera, el apoyo a la idea de que hubiera un comité específico, el Comité de Tecnologías de la Información, que tuviera una función de comité director respecto de los otros órganos de la OMPI y de la Oficina Internacional. Esta entidad tendría una función coordinadora y no trataría de duplicar órganos específicos de la institución en forma innecesaria e inútil. Ofrecería directrices y liderazgo y la Delegación tenía plena confianza en que las diversas partes de la actual estructura de la OMPI podrían escuchar cuidadosamente las sugerencias de este tipo de comité de dirección y aplicar su programa. La segunda cosa que se solicitaba, solicitud relativamente modesta, era la oportunidad de reunirse este verano para examinar diversos temas: una gama de posibles iniciativas e incluso ver si se lograba llegar a un acuerdo durante el verano sobre la consecución de dichas iniciativas. La Delegación de los Estados Unidos de América consideraba que era imperativo tener la oportunidad de examinar las posibilidades que ofrecían estas nuevas tecnologías antes de aceptar un presupuesto y acordar en un programa hasta el año 2000. La Delegación esperaba que la idea de convocar una reunión para examinar las posibilidades fuera bien recibida por la Asamblea General, ya que era evidente que era el momento oportuno para examinar la manera de aprovechar mejor la evolución del sector de las

tecnologías de la información. La Delegación indicó que no trataba de recrear algo que ya existiera y reconoció que, por ejemplo, la Asamblea del PCT y varios otros órganos del PCT, así como el PCIPI y sus órganos subsidiarios estaban trabajando en muchos de estos temas específicos, que esperaba se pudieran coordinar en un programa para el propuesto Comité de Tecnologías de la Información. Si el Comité iba a tener una función coordinadora eficaz, debería poder garantizar que los programas actuales continuaran y que se encaminaran hacia el logro de lo que la Delegación consideraba como una visión relativamente clara. La Delegación indicó que tenía algunas propuestas específicas que quisiera se iniciaran; puesto que éstas podrían tener implicaciones presupuestarias, la Delegación consideraba esencial tener la oportunidad de examinarlas antes de que surgiera una situación que bloqueara la capacidad de influir en el próximo bienio. La Delegación también consideraba que era muy importante tener la oportunidad de examinar estas implicaciones, así como los elementos específicos de cualquier propuesta que formulara la Delegación de los Estados Unidos de América u otras delegaciones y que la reunión en abril del Comité del Presupuesto podría no dejar suficiente tiempo para evaluar debidamente las implicaciones de sus propuestas específicas. La Delegación de los Estados Unidos de América añadió que consideraba que ese tipo de iniciativa sería de valor u ofrecería oportunidades a prácticamente todos los miembros de la OMPI. La Delegación destacó que el Comité *ad hoc* debería ser abierto y resultar accesible a todos los países interesados en participar. Reconoció que era necesario contar con algún tipo de estructura institucional, pero que si se necesitaba establecer un límite a la composición del Comité, la Delegación insistiría en que la participación de observadores quedara abierta a todas las partes interesadas, para permitir una participación total. La Delegación de los Estados Unidos de América destacó que cuando hablaba de perfeccionar y reorientar las actividades de la Oficina Internacional, lo hacía con pleno reconocimiento de que la Oficina Internacional había demostrado ser una Organización extraordinariamente competente y eficaz en la transmisión y consecución de sus misiones. La Delegación consideraba que el potencial de las nuevas tecnologías que se habían desarrollado en los últimos años e incluso en los últimos meses brindaba nuevas oportunidades a la OMPI para avanzar en sus misiones. La Delegación tenía absoluta confianza, sobre la base de una historia ya larga de cooperación y éxito de la Oficina Internacional, en que la Oficina Internacional podría perfeccionar su programa y continuarlo con el mismo grado de éxito que la Delegación había observado en todos los otros sectores de actividad. La Delegación de los Estados Unidos de América felicitó a la Oficina Internacional por su trabajo pasado y expresó el deseo de que este tipo de nueva iniciativa le diera otra dimensión para perfeccionar ese tipo de calidad en su trabajo.

2. La Delegación de Jamaica indicó que acogía con satisfacción la propuesta de los Estados Unidos de América, que abría un debate que requería la reflexión de los Estados miembros, así como del Director General y otros altos funcionarios de la Oficina Internacional. La Delegación de Jamaica destacó los aspectos muy positivos de la propuesta que, en primer lugar, era establecer redes e infraestructura de información; en segundo lugar, establecer capacidad a nivel nacional, en particular en los países en desarrollo; y en tercer lugar, mejorar el equipo y los servicios electrónicos y otros basados en la tecnología de la información. Consideraba que éstos divulgarían la importancia de la propiedad intelectual para las economías de todos los países y mejorarían las operaciones de la Oficina Internacional. No obstante, la Delegación de Jamaica consideró que las medidas propuestas por los Estados Unidos de América planteaban algunas cuestiones institucionales importantes que deberían ser examinadas antes de tomar una decisión sobre el establecimiento de un comité *ad hoc* cuyas funciones y mandato pudieran superponerse y duplicaran actividades existentes, como las del PCIPI y del PCT, y que podrían ser examinados en las reuniones en las semanas y los meses

venideros. La Delegación consideró que la Oficina Internacional debería organizar, en consulta con los Estados miembros, el sistema de consultas necesario para ofrecer las respuestas más completas posibles, incluidas aquellas para las actividades y operaciones de la Oficina Internacional y en toda la gama de programas de la OMPI, que permitieran a las delegaciones tener una comprensión global de las implicaciones de la propuesta, así como ejemplos de las iniciativas que se aplicarían. La Delegación de Jamaica añadió que sería lógico aprovechar la experiencia de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, que a lo largo de los años se había situado a la vanguardia de las normas basadas en tecnología de la información. La Delegación consideró que sería sumamente oportuno si durante esta sesión se pudiera establecer un programa y enfoque para llegar a la etapa de toma de decisiones.

3. La Delegación de Israel indicó que se aunaba a la Delegación de Jamaica en el apoyo a la propuesta formulada por los Estados Unidos de América. La propuesta era progresista y podría dar un ímpetu especial al trabajo de la Oficina Internacional, que siempre había sido de gran eficacia bajo la dirección del Dr. Bogsch y con una visión hacia el futuro. De tal manera que, en principio, la Delegación de Israel estaba a favor de la propuesta, que tomaba en consideración los nuevos acontecimientos en el sector de las tecnologías de la información. No obstante, sobre la cuestión institucional consideraba que la participación en ese Comité no debería alinearse con la estructura del Comité de Coordinación. Sería una institución completamente diferente, más profesional y que debía basarse en una participación general y resultar accesible a todos los países miembros. El precedente de los Comités Permanentes estaría más alineado con ese Comité de manera que todo país que deseara participar en el trabajo tan extraordinariamente importante previsto para dicho Comité podría hacerlo. Con sujeción a dicho cambio, la Delegación de Israel apoyaba la propuesta de los Estados Unidos de América.

4. La Delegación de Eslovenia expresó su total apoyo a la iniciativa de los Estados Unidos de América, ya que estaba convencida de que éste era un paso en la dirección correcta. Consideraba que esta iniciativa sería instrumental para que la OMPI sea eficiente en el próximo milenio. En vista de lo anterior y además de todas las opiniones expresadas hasta ahora en lo relativo a las preocupaciones o problemas institucionales, la Delegación añadió dos sugerencias que tal vez podrían contribuir a una aplicación más eficaz de la iniciativa. En primer lugar, consideraba que una parte importante de la reorientación de la asistencia técnica a los países en desarrollo debería implicar la preparación y aplicación de un programa de formación y educación adecuado, especialmente para los países en desarrollo, y la Delegación de Eslovenia consideraba que este programa podría ser realizado en forma más conveniente en el marco de la Academia de la OMPI, si bien también quedaban abiertas otras posibilidades; la Delegación propuso que su sugerencia fuera examinada por la Oficina Internacional, por los Estados miembros y, por supuesto, por el nuevo comité si se establecía. En segundo lugar, la Delegación consideraba que la OMPI necesitaría un diálogo y una comunicación mucho más intensos con los usuarios de su Organización, quienes de hecho serían los beneficiarios finales de la iniciativa propuesta. Había actividades conexas en las que la comunicación intensiva sería necesaria y podría resultar benéfica y útil. La Delegación consideró que esta tarea de comunicación y diálogo intensificados con los usuarios era de tal importancia que debería reflejarse, lo antes posible, en la estructura administrativa superior de la OMPI.

5. La Delegación de México agradeció a la Delegación de los Estados Unidos de América su propuesta que era una iniciativa de gran importancia y actualidad y que las autoridades competentes de México estaban analizando con interés y atención. La Delegación de México

por lo tanto consideró que sería conveniente diferir el examen de este tema. Además, antes de poder tomar cualquier decisión sobre la creación o establecimiento del propuesto comité, la Delegación primero deseaba conocer el programa de trabajo que podría presentar el nuevo Director General y, en segundo lugar, agradecería la organización de una reunión de información durante la que la Delegación de los Estados Unidos de América podría ofrecer una presentación pormenorizada de su propuesta de manera que las delegaciones conocieran exactamente la forma en que se preveía el funcionamiento del comité propuesto y cuál sería la participación de los Estados miembros. La Delegación de México indicó que estaba muy atenta a la propuesta pero que todavía no estaba preparada a pronunciarse sobre la creación, composición y mandato del comité.

6. La Delegación de Chile indicó que, al igual que las delegaciones de Jamaica, Israel y Eslovenia, apoyaba la propuesta de los Estados Unidos de América ya que tenía el objetivo de mejorar los métodos de trabajo y la eficacia de la Organización al utilizar las modernas tecnologías de la información en la totalidad del programa de trabajo de la OMPI. En particular, la Delegación destacó la idea de la propuesta para el establecimiento de una red moderna y segura de telecomunicaciones así como una infraestructura de información que permitiera la comunicación directa y el intercambio de información entre Oficinas de propiedad industrial. Otros aspectos importantes de esta iniciativa eran el acceso a la base de datos y sistemas para la presentación electrónica de solicitudes de patente, especialmente del PCT. La Delegación consideró que la manera en la que se había concebido esta propuesta impulsaría eficazmente a la OMPI hacia el siglo XXI, colocándola a la vanguardia del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas en cuanto a la utilización de tecnología de la información. En lo relativo a los aspectos institucionales, la Delegación consideraba que la propuesta podría ser examinada en forma útil por otros órganos de la OMPI, ya fuera un comité *ad hoc* u otros, pero no consideraba que la propuesta podía ser analizada en el seno de la Asamblea General. En lo relativo al calendario sugerido en la última parte de la propuesta y en particular a la reunión del Comité del Presupuesto, la Delegación consideraba que sería conveniente revisar las fechas que se sugieren, ya que había que tomar en consideración dos elementos: en primer lugar, los resultados del comité ad hoc que se hubiera creado y, en segundo lugar, la necesidad e importancia de incorporar en el proyecto de presupuesto para el bienio 1998-99 cualquier idea o sugerencia que pudiera aportar el nuevo Director General. Los recursos debían utilizarse con eficacia y también en el momento oportuno de manera que el programa de reuniones debería revisarse cuidadosamente para establecer la fecha más adecuada para la reunión del Comité del Presupuesto y saber si sería conveniente dividir dicha reunión en dos sesiones.

7. La Delegación de Marruecos agradeció a la Delegación de los Estados Unidos de América por la muy pertinente propuesta que había presentado. Estaba segura que la realización del programa tendría el efecto de modernizar la operación del sistema de propiedad intelectual y también fortalecer las actividades de la OMPI relativas a la cooperación en beneficio de los países en desarrollo. Expresó el deseo de que la Secretaría estableciera una nota o un estudio detallado sobre las implicaciones de la propuesta en el presupuesto y las operaciones de la OMPI y sus órganos constitutivos y también sobre la viabilidad y aplicación del calendario propuesto. El calendario propuesto podría ser una fuente de problemas ya que existía el riesgo de que una decisión de tal importancia y un programa de tanta sustancia no pudieran aprobarse en el breve tiempo disponible en la actual sesión. Era necesario disponer de más tiempo para explorar y examinar la propuesta y para estudiar sus implicaciones. En lo relativo a la composición del propuesto comité ad hoc, el Comité de Coordinación no era una

buena referencia y la Delegación de Marruecos no podría estar de acuerdo en la utilización de su estructura como guía. Una y otra vez había destacado que la composición del Comité de Coordinación no reflejaba correctamente la de la Organización. Por último, desafortunadamente, la propuesta no examinaba la cuestión de la función y participación financiera y material de los Estados, incluidos los Estados desarrollados y en desarrollo, ni tampoco las contribuciones que pudiera hacer la Organización Mundial del Comercio (OMC), pues la propuesta afectaba directamente a esta última Organización y la OMC podría resultar muy útil en este sector.

8. La Delegación de Colombia indicó que no le cabía duda de que la idea presentada por los Estados Unidos de América era muy positiva, ya que brindaba la oportunidad de considerar el grado de desarrollo tecnológico de la OMPI y por lo tanto agradecía a la Delegación de los Estados Unidos de América. No obstante, no se consideraba todavía lista a apoyar la propuesta tal como se habían presentado. Por esa razón, era necesario dar un voto de confianza al nuevo Director General en el sentido de permitirle presentar sus propias ideas sobre el grado de desarrollo tecnológico de la Organización y la Delegación de Colombia proponía que la Oficina Internacional respondiera a la propuesta presentada por la Delegación de los Estados Unidos de América elaborando un documento que ofreciera, en primer lugar, el nivel de desarrollo tecnológico de la Organización en el momento actual y cuál debería ser el programa de la misma en ese sentido; en segundo lugar, la posible incidencia en los programas de cooperación para el desarrollo de una propuesta tal como la presentada por la Delegación de los Estados Unidos de América; en tercer lugar, a la luz de las propuestas específicas al final del documento presentado por la Delegación de los Estados Unidos de América, una indicación de las implicaciones jurídicas para cada uno de los países en los que podría introducirse la tramitación automatizada de las solicitudes de patente. Una vez que se contara con ese documento, los Estados miembros podrían examinarlo, ya fuera a nivel de los Órganos Rectores o dentro un Comité *ad hoc* establecido con tal fin. Este enfoque ofrecería elementos de juicio suficientes sobre las necesidades que deben tomarse en consideración al hablar de una empresa u organización que debe acceder plena e íntegramente a un desarrollo tecnológico.

9. La Delegación de Côte d'Ivoire, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció a la Delegación de los Estados Unidos de América la propuesta de tal importancia, y para la que se había recibido un eco favorable de los países del Grupo Africano en la medida en que el intento de automatización y mayor informatización era necesariamente un factor de desarrollo. No obstante, si bien secundaban el principio, los países estaban preocupados respecto al calendario. Deseaban disponer de más tiempo para estudiar las propuestas con más detalle y consideraba que era prematuro el establecimiento de un Comité *ad hoc* que comenzará a trabajar de conformidad con el calendario propuesto. La propuesta presentada, cuyo objetivo era el fortalecimiento de la Organización en vísperas del próximo milenio, debería integrarse en una política más amplia para el perfeccionamiento de la Organización. En ese sentido, la Delegación de Côte d'Ivoire deseaba expresar un reconocimiento particular al trabajo realizado por el Dr. Bogsch, quien durante decenios había dirigido la Organización con gran eficacia. En el próximo milenio, cualquier propuesta debería tomar en consideración los tres principales sectores de actividad de la OMPI, a saber, el establecimiento de normas, las actividades de registro y la cooperación para el desarrollo. El proyecto en examen, por lo tanto, debería formar parte de una reflexión general con miras a revisar a las políticas de la OMPI para hacerla más eficaz y prepararla para el nuevo milenio. De tal manera que si bien apoyaban la propuesta, la Delegación consideraba que era necesario reflexionar no sólo en cuanto a ese aspecto, sino al conjunto total de propuestas relativas a la

cooperación y tal vez, incluso, a la redacción de normas. No cabía duda que se había mencionado en uno de los párrafos de la propuesta que la OMPI no se había comprometido en forma seria o coordinada a ninguna ampliación de sus trabajos de cooperación para el desarrollo más allá del suministro de asistencia técnica y jurídica. Por lo tanto, se desafiaba la cuestión misma del perfeccionamiento de la cooperación para el desarrollo, cuestión que en sí misma requería una reflexión más profunda. Por lo tanto, la Delegación de Côte d'Ivoire se aunaba a la propuesta de la Delegación de Eslovenia relativa a la Academia, en la que se podrían promover esas reflexiones y servir como taller con tal fin. Para concluir, el Grupo Africano acogía la propuesta, pero deseaba que se le diera tiempo suficiente para reflexionar en mayor detalle, en un contexto más amplio, con el fin de poder contribuir al reforzamiento de la eficacia de la Organización.

10. La Delegación de Sri Lanka, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, indicó que las delegaciones de su Grupo habían tenido poco tiempo para examinar debidamente la propuesta de los Estados Unidos de América en cuanto al establecimiento de un Comité *ad hoc* de Tecnologías de la Información; debido a la entrega tardía de esta propuesta, algunas de las delegaciones de su Grupo esperaban instrucciones de sus respectivas capitales. No obstante, la reacción preliminar de algunos de los miembros de su Grupo a la propuesta era muy positiva. Consideraban que esta propuesta era muy meritoria y estaban dispuestos a examinarla en detalle. Las implicaciones de la propuesta en los países en desarrollo y sobre todo en las actuales operaciones de la OMPI y sus programas de actividades, así como las implicaciones financieras, establecían la necesidad de hacer un análisis cuidadoso de la propuesta y un examen de todos sus aspectos. Si bien reconocían la urgencia de aprovechar los recientes adelantos en las tecnologías de la información, el Grupo Asiático deseaba destacar la necesidad de realizar un análisis objetivo de la propuesta desde todos los ángulos, ya que el impacto de ésta sería reorientar las tareas de los programas de la OMPI y, en particular, las actividades de cooperación para el desarrollo. Por lo tanto, hasta no haber realizado el análisis objetivo adecuado mediante los mecanismos convenientes, el Grupo Asiático tenía dificultades para acordar las medidas concretas de aplicación de la propuesta.

11. La Delegación de Panamá se adhirió a otras delegaciones del Grupo Latinoamericano en el agradecimiento a la Delegación de los Estados Unidos de América por la presentación de su idea, que era de gran interés e importancia para el trabajo de la Organización. No obstante, habiéndola recibido únicamente pocos días antes, la Delegación no había podido solicitar instrucciones detalladas y por lo tanto sólo podía ofrecer una opinión inicial. Consideraba que el Grupo sugerido por la Delegación de los Estados Unidos de América podría comenzar sus trabajos en forma de un Grupo de Trabajo de miembros de la Organización que, con el apoyo de la Oficina Internacional, podrían comenzar a preparar los lineamientos operativos que en su momento permitieran poner en marcha el programa. Era necesario que todas las delegaciones tomaran en consideración ciertos aspectos que para los países en desarrollo resultaban esenciales en cuanto a términos de igualdad en las decisiones de la OMPI y de sus Órganos Rectores. Por ejemplo, era necesario contar con la opinión del Comité del Presupuesto, ya que era la única manera de asegurar la existencia de las partidas presupuestarias que permitieran la participación de todos los Estados miembros en las deliberaciones del Comité. De no ser así, se convertía en un Órgano en el que únicamente se escucharían las voces de aquellos países capaces de garantizar la participación de sus expertos en el proceso de toma de decisiones. Los temas propuestos por la Delegación de los Estados Unidos de América eran de gran interés y podrían comenzarse a tratar como programa sobre el que se basarían los trabajos iniciales del Grupo de Trabajo.

12. La Delegación de Malí consideró que la tecnología de la información era algo muy positivo, pero se preguntaba si la Delegación de los Estados Unidos de América había evaluado las implicaciones financieras potenciales del establecimiento de infraestructuras adecuadas en los Estados miembros, en particular los países en desarrollo, y si había examinado los problemas de formación, que eran de importancia primordial para esos países. También existía el aspecto técnico de la cuestión sobre el que la Delegación invitó a la Oficina Internacional a reflexionar.

13. La Delegación de Pakistán, al igual que la mayoría de las otras delegaciones que dieron una acogida calurosa a la propuesta presentada por los Estados Unidos de América, consideró que era de suma importancia. Las Delegaciones de Pakistán, tanto en Ginebra como en Nueva York, habían insistido en que las organizaciones internacionales deberían utilizar tecnologías de la información modernas para poder lograr sus objetivos en forma óptima. No obstante, antes de establecer un Comité de Tecnologías de la Información, había ciertos elementos que requerían análisis adicional, tal como ya lo habían señalado otras delegaciones. A nivel de la misión general de la OMPI, era necesario examinar la manera en que este conjunto de propuestas se incorporarían en el programa general, en particular en la cooperación para el desarrollo que ya realizaba la OMPI. En segundo lugar, a nivel presupuestario se debía examinar cuál sería el nivel de financiación que sería necesario y la forma en que éste afectaría la ejecución de otros programas de la OMPI. En tercer lugar, a nivel organizacional, era necesario examinar si este trabajo podría realizarse dentro de un foro existente y, de no ser así, cuál sería la estructura óptima para realizar este trabajo. La Delegación de Pakistán destacó que no debería entrarse en un examen burocrático prolongado de esa propuesta extremadamente importante pero que, al mismo tiempo, consideraba que era necesario un análisis más detallado de las cuestiones que había planteado y que habían planteado otras delegaciones. Por lo tanto, tal como lo había sugerido la Delegación de Colombia, sería conveniente contar con un documento que abordara estas cuestiones y que examinara todas sus implicaciones. El documento podría ser preparado rápidamente y probablemente ser examinado en un grupo de trabajo abierto que diera sus recomendaciones finales a los Órganos Rectores de la OMPI.

14. La Delegación de Cuba indicó que consideraba que la propuesta era meritoria, ya que ofrecería a los Estados miembros unos medios más adecuados para acceder a la información en materia de propiedad industrial y derecho de autor y mejoraría más aún la eficiencia que había caracterizado a la Oficina Internacional. No obstante, la Delegación consideró prematuro que se tomara una decisión sobre la creación de un Comité *ad hoc* sobre Tecnologías de la Información. Era necesario estudiar la propuesta a fondo y examinarla a la luz de las implicaciones institucionales, de las nuevas ideas del próximo Director General, así como sus implicaciones presupuestarias. También era importante conocer las implicaciones jurídicas de la propuesta, por ejemplo, en lo relativo a la presentación electrónica de solicitudes; hasta el momento esto se había incorporado en los tratados de la OMPI como una posibilidad, pero se había dejado siempre al criterio de la legislación nacional. Dada la importancia del tema, era necesario contar con más tiempo para aclarar ciertas cuestiones.

15. La Delegación de China señaló su gran interés y agradecimiento por la propuesta de los Estados Unidos de América sobre el establecimiento de un Comité *ad hoc* de Tecnologías de la Información y propuestas relativas al calendario de reuniones de la Asamblea General y comités conexos. La informática adquiriría cada vez más importancia en los campos de la

ciencia, la tecnología, el comercio, la economía, la cultura, etc., e indudablemente ejercería una influencia amplia y cada vez más significativa en el desarrollo, la civilización y el avance de la humanidad hacia el próximo siglo. La plena utilización de las tecnologías de la información contribuiría a mejorar la eficacia del trabajo de la OMPI, facilitaría la modernización de la propiedad intelectual en los países en desarrollo y promovería la cooperación para el desarrollo en este sentido. Por lo tanto, la Delegación de China consideraba que la propuesta de los Estados Unidos de América era muy constructiva. Sin embargo, debido al limitado tiempo que se había tenido para examinar esta propuesta, la Delegación no tenía suficientes conocimientos sobre los detalles de la misma. Mientras tanto, consideraba que, en principio, no debería afectar la propuesta existente del presupuesto que actualmente examinaba el Comité del Presupuesto. La Delegación de China requería un poco más de tiempo para comprender y examinar esta cuestión. En consecuencia era demasiado pronto para tomar una decisión en la actual sesión y para convocar la primera reunión del posible Comité en junio de 1997. En vez de ello, la Delegación de China sugirió que se estableciera un grupo de trabajo para examinar la viabilidad y otros aspectos relacionados con esta propuesta. Esperaba que este grupo de trabajo tuviera una amplia representación geográfica para poder presentar propuestas para la consideración de los Órganos Rectores, durante sus próximos períodos de sesiones.

16. La Delegación de Alemania, al igual que otras delegaciones, destacó que en principio acogía la iniciativa presentada por la Delegación de los Estados Unidos de América. Sin embargo, puesto que el documento se presentaba en una etapa relativamente tardía, al igual que varias otras delegaciones, la Delegación de Alemania únicamente podía expresar opiniones provisionales que no se basaban en información de expertos en Alemania o en el contexto de la Organización Europea de Patentes o de la Comunidad Europea. La sociedad de la información como tal era un elemento crucial para el desarrollo y esto se había destacado ampliamente a raíz de la Conferencia Diplomática celebrada en diciembre de 1996. La Delegación estaba muy complacida con la actividad desplegada por la Oficina Internacional en el uso de Internet para ofrecer información sobre la OMPI y la Oficina Internacional: la documentación presentada a la Conferencia Diplomática e incluso su resultado había podido ser recibida en Bonn a través de ordenadores personales. La tecnología de la información también era un elemento crucial del desarrollo de los sistemas nacionales e internacionales de protección de la propiedad intelectual. La Oficina Internacional siempre había sabido de su importancia y había estado dispuesta a realizar actividades substanciales en este campo, lo que se reflejaba adecuadamente en los diversos informes de actividades y también en el proyecto de presupuesto y programa para el bienio 1998-99. En Alemania se estaban realizando inversiones sustanciales en tecnología de la información, no solamente en el Ministerio de Justicia sino también en la Oficina Alemana de Patentes: estaban por invertirse entre 60 y 70 millones de marcos alemanes para las operaciones de patentes y unos diez millones de marcos alemanes para las operaciones de marcas. La Oficina Europea de Patentes también trabajaba intensamente en la informatización de sus operaciones desde mediados del decenio de 1980 y, en lo relativo a la Unión Europea, la recientemente creada Oficina de Alicante también dependía considerablemente de la tecnología de la información para hacer frente al flujo de 43.000 solicitudes de marca comunitaria presentadas en 1996, así como al flujo que iría en aumento continuo. La Oficina Internacional había realizado inversiones sustanciales en tecnología de la información y la Delegación había tenido experiencia directa de tal situación cuando se iniciaron los preparativos necesarios para la informatización de algunas operaciones del PCT o bien cuando éstos se estaban preparando. Con estos antecedentes generales, la Delegación acogía, en principio, la iniciativa de los Estados Unidos de América que resultaba oportuna. No obstante, la Delegación tenía dificultad en la aplicación de esta idea, en particular, como ya

lo habían indicado otras delegaciones, en lo relativo a los problemas de instituciones. La Delegación tenía graves inquietudes por que no surgiera una proliferación o duplicación de órganos o instituciones ya que consideraba que, al menos temporalmente, ya estaban establecidos los órganos necesarios, a saber, el PCIPI y sus órganos subsidiarios, que preveían la toma de decisiones a nivel principal, y lo mismo se aplicaba para las operaciones informatizadas del PCT. Por lo tanto, la Delegación ponía en duda si realmente sería necesario establecer un nuevo órgano, con todas las dificultades asociadas a su composición, su trabajo, el personal que lo atendería y los preparativos que debería realizar la Oficina Internacional, etc. En lo relativo a la aplicación detallada de la idea de los Estados Unidos de América, respecto de la secuencia de reuniones del Comité del Presupuesto en la que la propuesta de los Estados Unidos de América implicaría una limitación de la competencia o por lo menos de la tarea en la próxima reunión del Comité del Presupuesto, la Delegación de Alemania indicó que no consideraba que fuera en interés de la presentación adecuada del proyecto de presupuesto y programa ante los Órganos Rectores en septiembre, que la tarea del Comité del Presupuesto en el mes de abril se viera limitada, ya que las estructuras básicas y fundamentales ya existían y no podrían cambiarse realmente de abril a septiembre. Incluso si se llegara a un acuerdo sobre un Comité adicional y una reunión en junio, la Delegación estaba convencida de que el posible resultado de este nuevo órgano y su reunión no afectarían o desviarían seriamente el curso de acción previsto en el programa y presupuesto. Era imposible en tan breve tiempo definir exactamente nuevos proyectos y sus implicaciones financieras y de personal. Por esa razón, la Delegación indicó que no debería limitarse la tarea del Comité del Presupuesto de abril y que si fuera necesario adaptar el proyecto de programa y presupuesto en septiembre a las decisiones tomadas entre tanto, había suficiente tiempo para hacerlo en el transcurso de las reuniones de los Órganos Rectores, incluso con el posible asesoramiento de una reunión adicional del Comité del Presupuesto que podría convocarse para septiembre. En lo relativo a las implicaciones financieras, la Delegación estaba convencida de que la OMPI tenía suficientes medios financieros a su disposición, con el fondo de reserva para informática y por lo tanto no tenía sentido crear un vínculo entre el tema de los locales y esta posible nueva orientación de la Oficina Internacional en lo relativo a la tecnología de la información. Finalmente, la Delegación indicó que era esencial que no se creara la impresión de que los Órganos Rectores o cualquier otro órgano que fuera establecido durante este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General estaría inclinado a interferir en la administración adecuada de la Organización por parte de la Oficina Internacional y de su actual y futuros muy honorables Directores Generales.

17. La Delegación del Japón se sumó a lo expresado por quienes habían hecho uso de la palabra anteriormente para apoyar la propuesta de los Estados Unidos de América sobre el establecimiento de un Comité de Tecnologías de la Información. Asimismo, estaba convencida de que el Comité de Tecnologías de la Información contribuiría a las actividades de la Oficina Internacional de la OMPI en materia de desarrollo sistemático y coordinado de los procedimientos automatizados de registro por un lado, y además, el Comité de Tecnologías de la Información contribuiría a que se avance la facilitación y ejecución eficaz de las actividades de cooperación para el desarrollo en el campo de las tecnologías de la información y de informatización. En particular, dicho Comité facilitaría la cooperación para el desarrollo destinada a los países miembros, en particular, a los países en desarrollo que encuentran dificultades técnicas para mejorar y modernizar los sistemas de propiedad intelectual de sus oficinas. La Oficina Japonesa de Patentes ha desarrollado un sistema automatizado de patentes que no emplea papel y ha introducido también un sistema automatizado para la presentación de solicitudes, el primero de su género en el mundo. Japón participaba también en forma activa

en la cooperación para el desarrollo en materia de automatización de la administración y el examen en países en desarrollo. Al Japón le agradaría participar en el Comité de Tecnologías de la Información y compartir con otros países miembros la experiencia adquirida en los últimos diez años. Con respecto a la cuestión institucional, la Delegación del Japón opinó que debería crearse el nuevo Comité como una entidad supervisora, separada del actual PCIPI debido a que el Comité de Tecnologías de la Información abordaría una variedad de temas de naturaleza horizontal que no podría abarcar adecuadamente el PCIPI. En conclusión, la Delegación subrayó el hecho de que debería establecerse el Comité de Tecnologías de la Información lo antes posible a fin de poder atender las necesidades urgentes en el campo de la automatización y la información.

18. La Delegación del Uruguay declaró que estimaba muy acertadas las inquietudes y las propuestas de los Estados Unidos de América, en cuanto a la utilización de las modernas tecnologías de la información en el programa de trabajo de la Oficina Internacional y en sus operaciones. No obstante, debido a la propia importancia de los temas en cuestión, la Delegación consideró necesario recabar de la Oficina Internacional la información que pudiese aportar sobre los diferentes aspectos del tema, y también en relación con sus planes inmediatos y a largo plazo, para de esa forma tomar una decisión sobre los próximos pasos a seguir, a saber, la creación de un comité *ad hoc* o atribuyendo esta tarea a un comité permanente de la Organización si ello fuese más conveniente.

19. La Delegación de Trinidad y Tabago, al igual que otras delegaciones, agradeció a la Delegación de los Estados Unidos de América la iniciativa de presentar su propuesta. La propuesta aseguraría sin lugar a dudas que la OMPI continuaría siendo una Organización progresista y altamente eficiente. No obstante, si bien recibió con agrado la propuesta de Estados Unidos de América, la Delegación estimó que se debía disponer de más tiempo para obtener información adicional de la Oficina Internacional sobre lo que estaba realmente desarrollándose, o pensaba hacerse, en la Organización a este respecto, en particular en lo que atañe a la labor del PCIPI, pero también al apoyo y asistencia valiosos que hasta la fecha han recibido de la OMPI los países, incluyendo Trinidad y Tabago, a fin de permitirles que actualicen, equipen, modernicen e informaticen las operaciones de las oficinas nacionales de propiedad intelectual. La Delegación declaró que le gustaría contar con una información más detallada sobre las consecuencias de la propuesta en el plano institucional, jurídico, financiero, presupuestario, y para la cooperación para el desarrollo. También sugirió que, con independencia de la decisión que se tome en última instancia en cuanto si habría un comité *ad hoc* o un grupo de trabajo u otra cosa, tendría que ser en la etapa inicial abierto para que los Estados miembros puedan participar plenamente en la elaboración y el desarrollo de la propuesta. La Delegación consideró que no se debería tratar de llegar a una decisión sobre la creación de un comité *ad hoc* en la presente sesión, habida cuenta de la importancia de la propuesta y de las implicaciones de gran envergadura no solamente para la Oficina Internacional sino también para los Estados miembros, y en particular para los países en desarrollo miembros de la Organización. Sugirió, asimismo, que se revise el propuesto calendario dimanante de la propuesta a fin de que los Estados miembros dispongan de más tiempo para considerar como es debido la propuesta de los Estados Unidos de América.

20. La Delegación de la India agradeció también a la Delegación de los Estados Unidos de América su sugerencia extremadamente útil. La Delegación de la India concedió una gran importancia a las tecnologías de la información en todos los aspectos de su desarrollo, en particular, en cuestiones de propiedad intelectual, y se mostró extremadamente agradecida a la

Oficina Internacional por su contribución a la actualización de las Oficinas de la India que se ocupan de propiedad intelectual. Aunque acogió con agrado la propuesta de los Estados Unidos de América, estimó que sería necesario, naturalmente, tener en cuenta el hecho de que había varios detalles que precisaban ser examinados y afinados antes de tomar medida alguna en esa dirección. Había dos temas específicos respecto de los cuales debería tomarse una decisión. Uno de ellos era la propuesta para establecer un Comité de Tecnologías de la Información, y el otro consistía en decidir si se dividía o no la sesión del Comité del Presupuesto en dos, una en abril y otra en julio, para permitir que se reúna ese Comité. La Delegación de la India estimó que debería adoptarse una medida provisional, habida cuenta de que eran varios los detalles que precisaban ser examinados en esta propuesta antes de tomar medidas encaminadas a establecer un Comité, y en ello radicaba la extrema importancia de la propuesta formulada por la Delegación de Pakistán, incluyendo la propuesta de establecer un grupo de trabajo *ad hoc* abierto que pudiera convertirse provisionalmente en un foro donde examinar los detalles de la propuesta y formular preguntas, y en el que la Delegación de la India podría formular varias sugerencias. Dicho grupo de trabajo podría beneficiarse de un informe preparado por la Oficina Internacional en el que se indique la medida en que la Oficina Internacional ya empleaba tecnologías de la información en su labor, y en el que se tuvieran en cuenta las consecuencias presupuestarias. Ciertamente, habría graves consecuencias presupuestarias, particularmente importantes para los países en desarrollo debido a que muchos de estos países no se encontraban en una posición tal que les permitiera beneficiarse de las redes de tecnologías de la información, a menos que contasen con asistencia tanto en lo que respecta al desarrollo de recursos humanos como al soporte lógico, por lo que debería tenerse en cuenta este aspecto a la hora de tomar una iniciativa en esa dirección. En cuanto a la cuestión de dividir el Comité del Presupuesto, la Delegación consideró que si la propuesta de los Estados Unidos de América era aceptada, como esperaba que lo fuese, el Comité del Presupuesto podría abordar las consecuencias presupuestarias que surgieran en una sesión extraordinaria a celebrarse en su debido momento, que podría ser a fines de año o quizá a comienzos de 1998, siempre que el grupo de trabajo *ad hoc* tomase una decisión respecto del mecanismo institucional para establecer o no un comité de la información o incluir ese programa en un comité existente de la OMPI, a fin de limitar la proliferación de comités. En conclusión, la Delegación recomendó la creación de un grupo de trabajo *ad hoc* abierto que examine la propuesta en todos sus detalles, y el aplazamiento de la cuestión presupuestaria hasta que se decida continuar adelante con esa propuesta.

21. La Delegación de los Países Bajos declaró que la propuesta presentaba aspectos interesantes y expresó su apoyo a la idea. Pero la Delegación, al igual que la Delegación de Alemania, aún no se encontraba en una posición tal que le permitiese ofrecer una reacción clara. Era preciso observar detenidamente la relación de esta propuesta con las actividades de otras organizaciones en este campo en Europa, tales como la Oficina Europea de Patentes y la Oficina de Armonización del Mercado Interior en Alicante. La Delegación consideró que esta propuesta no debería interferir con los proyectos en curso ni con el proceso de toma de decisiones de la OMPI en el futuro inmediato.

22. La Delegación de Australia agradeció a los Estados Unidos de América su interesante propuesta y observó que la visión contenida en dicha propuesta, encaminada a lograr una utilización mayor y mejor coordinada de las tecnologías de la información en la OMPI para comienzos del decenio siguiente, merecía el apoyo decidido de Australia. La Delegación estimó que el foro propuesto, descrito en el documento de los Estados Unidos de América, constituiría una vía interesante y adecuada en la que todos los Estados miembros pudieran

bregar por la utilización de tecnologías de la información, y en la que la OMPI pudiera aprovechar los adelantos que devengue dicha tecnología para beneficio propio. El tipo de sistemas propuesto con mayor detalle en el documento alentaría un mayor acceso a una más amplia gama de datos en un número de países que quizá no disponga actualmente de bases de datos en materia de propiedad industrial, lo que mejoraría su capacidad para participar en mejores y más perfeccionados sistemas globales de propiedad industrial. La Delegación consideró que muchas de las ideas e inquietudes suscitadas indicaban el alcance de los diferentes aspectos vinculados a toda consideración de las consecuencias de las iniciativas en materia de tecnologías de la información y de sus beneficios, e hizo hincapié en la necesidad de contar con un enfoque coordinado y horizontal a la hora de examinar esos temas, puesto que son muchos los aspectos y esferas de las actividades de la Organización que entrarían en juego. En cuanto a la inquietud expresada por varias delegaciones acerca del calendario, la Delegación propugnó un mayor examen de esta propuesta y expresó el deseo de que dicho examen se efectuó con rapidez en el contexto de un panorama coordinado de las actividades de la OMPI. En particular, sería sensato considerar de forma analítica todas las propuestas que implicaran recursos para asegurar que las actividades principales de la OMPI, en particular las actividades normativas y la cooperación para el desarrollo, continúen ejecutándose y produzcan resultados sin obstáculos.

23. La Delegación del Canadá agradeció a la Delegación de los Estados Unidos de América el documento aportado, puesto que en éste se instaba a todas las delegaciones a establecer una visión integrada para la OMPI respecto de la utilización de las tecnologías de la información por parte de todos los Estados miembros, así como un plan de acción que permitiese su ejecución. Desde la perspectiva de la Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual, la Delegación declaró que sería motivo de orgullo el hecho de que la OMPI pudiera situarse a la cabeza de todas las instituciones de las Naciones Unidas y de los países en desarrollo en la utilización de tecnologías de la información. La propia experiencia de la Delegación en la integración de tecnologías de la información demostraba que era imperativo que una Organización que contemple la envergadura de los cambios propuestos por los Estados Unidos de América desarrolle una nueva estructura que le permita gestionar horizontalmente las diferentes facetas de la inclusión de nuevas tecnologías de cara al futuro. La Delegación expresó el deseo de que al término de la reunión se llegara a obtener algún mecanismo, y no precisamente el tradicional año de estudios, que asegure que la OMPI no pierda la oportunidad creada por la propuesta de los Estados Unidos de América y de que ésta dé un rápido paso hacia adelante y pueda hacer suyos los beneficios que aportarían las tecnologías de la información, es decir, profesionalismo, productividad y eficiencia, a la labor común de la Organización y sus Estados miembros.

24. La Delegación de El Salvador agradeció a la Delegación de los Estados Unidos de América la presentación de una propuesta tan innovadora, que contribuiría sin duda alguna a la mejora de los sistemas actuales. Sin embargo, la Delegación de El Salvador consideró que debería efectuarse en primer término un estudio detallado a fin de determinar las consecuencias financieras y jurídicas que tendría un sistema de esa naturaleza. Por consiguiente, estimó que era prematuro tomar decisión alguna en ese momento, y que, en cambio, debería solicitarse a la Oficina Internacional que elabore tal estudio.

25. La Delegación de Singapur declaró que era evidente que existía un amplio apoyo a los objetivos de la propuesta de los Estados Unidos de América, a fin de ver cómo la OMPI, en tanto que Organización, y sus Estados miembros podrían aprovechar la tecnología moderna

para mejorar la eficiencia y la realización de las actividades de la OMPI. Uno de los puntos que cabía mencionar era el objetivo, apoyado por la Delegación, de aumentar la capacidad de soporte físico y lógico de los Estados miembros. No obstante, tomó nota de la inquietud suscitada en muchas delegaciones por los aspectos institucionales de la propuesta de los Estados Unidos de América. La Delegación apoyaba la sugerencia de la Delegación de Jamaica de tratar de establecer ahora un calendario a fin de ver cómo avanzar. Para agilizar los debates, la Delegación de Singapur sugirió las siguientes medidas. Primero, la Asamblea General podría acordar el objetivo y no las modalidades de la propuesta de los Estados Unidos de América. Segundo, la Oficina Internacional podría preparar un documento que establezca la forma de ejecutar los objetivos de la propuesta en el marco de los programas existentes de la OMPI, y tratar de esbozar las consecuencias financieras, jurídicas e institucionales de tal medida. Tercero, se podría enviar una invitación a los Estados miembros para que formulen nuevas propuestas y comentarios sobre la propuesta de los Estados Unidos de América, a fin de tomarlos en consideración en el estudio que efectúe la Oficina Internacional. Cuarto, se podría convocar la reunión de un grupo de trabajo abierto, quizás inmediatamente antes de las reuniones de los Órganos Rectores, para estudiar ese documento o estudiar lo que pudiese presentar la Oficina Internacional a los Estados miembros sobre la forma de hacer avanzar los debates. Por último, se podría examinar la recomendación de ese grupo de trabajo en la propia serie de reuniones de los Órganos Rectores, en un punto adecuado del programa, como por ejemplo la cooperación para el desarrollo.

26. La Delegación del Reino Unido se sumó a lo expresado por todas las delegaciones que expresaron su agrado por la interesante propuesta de los Estados Unidos de América, y declaró que compartía enteramente las diversas razones que se habían expresado en apoyo de dicha propuesta. La Delegación reconoció la excelente labor desplegada por la Oficina Internacional y observó que, habida cuenta del programa en preparación para el próximo bienio, se había incluido una gran gama de proyectos basados en las tecnologías de la información. No obstante, consideró que el establecimiento de un comité de coordinación según lo propuesto por los Estados Unidos de América sólo serviría para ayudar a que la Oficina Internacional realce el avance de sus operaciones ya excelentes. Las actividades basadas en tecnologías de la información prefiguradas en el programa para el próximo bienio abarcaban toda la gama de actividades en materia de propiedad intelectual, y correspondían además a una amplia gama de responsabilidades adscritas a diferentes Directores Generales Adjuntos y Subdirectores Generales de la Oficina Internacional. Por consiguiente, la Delegación opinó que la utilización de un comité existente no sería adecuada, puesto que todo nuevo comité debería situarse en un nivel ligeramente más elevado. Observó, además, que las aplicaciones basadas en tecnologías de la información estaban asumiendo una importancia cada vez mayor, tanto en la Oficina Internacional como en todos los Estados miembros de la OMPI, y por lo tanto la Delegación convino en lo expresado por otras delegaciones al exhortar que no debería perderse la oportunidad brindada por la propuesta de los Estados Unidos. En consecuencia, la Delegación consideró que se debería establecer un comité lo antes posible. Declaró que aunque era muy probable que no pudiesen extraerse conclusiones definitivas en un futuro inmediato, debería, no obstante, establecerse un Comité con algo para examinar, abocado seriamente a formular recomendaciones de utilidad para la Organización. En lo que respecta al presupuesto, la Delegación del Reino Unido compartió el punto de vista expresado por otras delegaciones acerca de dividir el Comité del Presupuesto en dos sesiones, y consideró que sería más eficaz retrasar simplemente la reunión del Comité del Presupuesto hasta que el nuevo Comité haya tenido la oportunidad de reunirse, siempre que ello fuese posible habida cuenta del calendario actual.

27. La Delegación de Kenya expresó su aprecio por la iniciativa de los Estados Unidos de América de presentar esta propuesta en ese momento. En tanto que país en desarrollo, y hablando con el respaldo de la experiencia de una oficina de propiedad industrial de creación reciente, la Delegación consideró que la propuesta era meritoria y que debería recibir una seria consideración. Kenya se encontraba en el proceso de modernizar las funciones de su Oficina, con la asistencia de la OMPI, y desearía poder utilizar tecnologías avanzadas para mejorar sus actividades. Por consiguiente, la Delegación apoyó la propuesta de la Delegación de Pakistán de establecer un grupo de trabajo *ad hoc* abierto que contemplase todas las implicaciones planteadas por varias delegaciones respecto de la propuesta, incluyendo el ordenamiento estructural, el calendario de ejecución, las consecuencias para las estructuras existentes de la OMPI, y otros temas; la Oficina Internacional debería facilitar un estudio antes de la reunión de ese grupo de trabajo. Como conclusión, la Delegación dijo que deberían tenerse en cuenta las tecnologías modernas de cara al futuro, especialmente debido al enorme volumen de información necesario para asistir a los países en desarrollo a desarrollarse industrialmente.

28. La Delegación del Ecuador coincidió con la Delegación de Kenya en que se debía agradecer a los Estados Unidos de América la propuesta presentada. Informó que el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador poseía un sistema en Internet que conecta entre sí a todas sus representaciones en el mundo, razón por la cual la Delegación apoyaba la idea presentada por los Estados Unidos de América en el sentido de que las oficinas nacionales deberían estar conectadas con la Oficina Internacional en Ginebra. La Delegación consideró que la reunión había sido muy fructífera, y que precisamente debido a este debate muy productivo, estimaba necesario establecer un grupo de trabajo en el que se pudieran examinar abiertamente todos los puntos de vista. En consecuencia, la Delegación hizo suyo lo expresado por las Delegaciones de Panamá, Pakistán, la India y Kenya respecto de la necesidad de establecer un grupo de trabajo *ad hoc*, abierto a todos los Estados, para intercambiar opiniones sobre el futuro de la OMPI. El mandato del grupo de trabajo tendría necesariamente una naturaleza global, y debería concentrarse especialmente en el impacto que las tecnologías de la información tendrían en las actividades de cooperación técnica de la Organización.

29. La Delegación de la República de Corea recibió con agrado el principio de establecer el Comité *ad hoc* de Tecnologías de la Información en el seno de la OMPI según lo propuesto por los Estados Unidos de América. La República de Corea estaba estudiando un sistema sin papel y un nuevo sistema para la presentación electrónica. En consecuencia, la Delegación se mostró a favor de las propuestas de los Estados Unidos, que contribuirían a la modernización de las oficinas de propiedad intelectual y al rápido aumento en la utilización de modernas tecnologías de la información. Apoyó la creación en la OMPI del grupo de trabajo propuesto.

30. La Delegación de Sudáfrica se adhirió al apoyo dado por las delegaciones que habían hecho uso de la palabra anteriormente, en principio, a las propuestas contenidas en el documento de los Estados Unidos, y apoyaba las opiniones de otras delegaciones respecto de los excelentes puntos contenidos en ese documento. Las propuestas permitirían, particularmente a los países en desarrollo, efectuar la muy importante tarea de concientizar al público en sus países sobre la propiedad intelectual mediante la puesta a disposición y la expansión de la base de información sobre los sistemas de derechos de propiedad intelectual disponibles en varios países. En cuanto al calendario previsto para la ejecución de ese proceso, la Delegación hizo suyas las observaciones formuladas por la Delegación de Côte d'Ivoire,

hablando en nombre del Grupo Africano, en el sentido de que era preciso contar con más tiempo para poder considerar plenamente las propuestas contenidas en ese documento.

31. La Delegación de Venezuela agradeció y felicitó a los Estados Unidos de América por la propuesta presentada. No obstante, la Delegación estimó necesario disponer de información sobre un cierto número de puntos: el tipo de sistemas informatizados en uso actualmente en la Organización, las consecuencias presupuestarias del proyecto y los problemas jurídicos que pudieran plantearse tras la introducción de la tramitación electrónica de solicitudes de patente. La Delegación también deseaba que se extendiera la propuesta de manera que los sistemas basados en las tecnologías de la información abarcasen no solamente las oficinas de propiedad industrial sino también las oficinas de derecho de autor de los países en cuestión; en su opinión, la propuesta no abordaba este aspecto con suficiente detalle. Por último, la Delegación declaró que no se oponía a la creación de un grupo de trabajo *ad hoc* de amplia base que considerase la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América.

32. La Delegación de Andorra agradeció la iniciativa de los Estados Unidos de América por suscitar un interés y centrar la atención en las tecnologías de la información. Señaló el ejemplo de Andorra, un pequeño Estado que ha iniciado el camino para establecer un moderno sistema de propiedad intelectual, a fin de reflexionar sobre la necesidad de tecnologías tan modernas, puesto que sin ellas no hubiera podido disponer de la Oficina que posee actualmente, que recibe datos electrónicamente y los tramita gracias a una base de datos relacional; ya estaba publicando registros en CD-ROM y, entre cada publicación de CD-ROM, ofrecía acceso a nuevos registros por Internet. De esta forma, la Oficina había alcanzado un nivel adecuado de rigor y de protección suficientes con recursos muy limitados. La Delegación declaró que no se debería confinar el proyecto a las patentes, sino que debería extenderse a las marcas y los dibujos o modelos industriales, y quizás también al derecho de autor. La Delegación añadió que no creía que las inversiones necesarias tuvieran que ser de gran cuantía tal como se había sugerido en algunas ocasiones; según su experiencia, la existencia de los productos informáticos de alta calidad existentes, que permiten una integración en un sistema más amplio, generan grandes economías de recursos. Es posible que Andorra se encontrase en una etapa de desarrollo tecnológico que no hiciese necesario apelar a importantes proyectos para los sistemas de información, puesto que los sistemas y productos actuales aún pueden utilizarse. La Delegación animó a otras delegaciones y también a la OMPI, que tanta ayuda había prestado a Andorra en la armonización de su legislación y normativa, a iniciar la búsqueda de un mejor foro de debate, ya sea un grupo de trabajo o un comité *ad hoc*, o quizás un órgano existente con objetivos revisados. Declaró que de ninguna forma debería perderse la oportunidad presentada por esta iniciativa. La Delegación brindó la experiencia a pequeña escala de Andorra que, si bien no era de un gran alcance, tampoco había contado con grandes recursos y arrojaba resultados sorprendentes para un Estado tan pequeño.

33. La Delegación de la Comisión de las Comunidades Europeas mencionó las responsabilidades particulares que ha asumido la Oficina de Armonización, en Alicante, respecto del sistema de la marca comunitaria, y que depende de la Comisión Europea. La Delegación observó que la Comisión había formulado una propuesta respecto de los derechos sobre dibujos o modelos que estaba actualmente en consideración en la Comunidad. A este respecto, la Comisión Europea expresó su interés por la labor de cualquier órgano que se crease en la OMPI en relación con aplicaciones de las tecnologías de la información que tuviese incidencia en órganos nacionales o regionales, tales como la Oficina de Armonización. Por consiguiente, la Delegación expresó el interés de la Comisión Europea en participar en

todos los trabajos apropiados encaminados en esa dirección, y en poder formular propuestas que pudiesen contribuir a dichos trabajos.

34. La Delegación de los Estados Unidos de América extendió su sincero aprecio a lo que fue, al parecer, un claro mensaje de que los esfuerzos desplegados en torno al tema de las tecnologías de la información recabaron el aprecio profundo de todos los países representados. La Delegación creía firmemente que este tipo de esfuerzo debía preceder toda acción, y por esa razón había expresado su sincero deseo de lograr la constitución de un foro donde estudiar las ideas que se presenten, y que pueda asistir al nuevo Director General en su labor futura, que a toda evidencia iba a ser considerable. Al responder a un par de sugerencias muy constructivas, en el sentido de ver si ello podría proporcionar una base para seguir avanzando, la Delegación declaró que acogía con agrado la propuesta de establecer algo en la forma de un grupo de trabajo *ad hoc* para continuar estudiando las ideas, porque era en cierta forma paralelo al objetivo que había expresado de convocar una reunión del Comité de Tecnologías de la Información para este verano. La Delegación reiteró que lo que buscaba era un foro, un lugar en el que se pudieran reunir las delegaciones para compartir sus ideas y presentar recomendaciones más generales acerca de la forma de hacer avanzar la labor de la Oficina Internacional. La Delegación también acogió con agrado la sugerencia de que la Oficina Internacional proporcionase algunas informaciones adicionales sobre lo que estaba realizando actualmente. Respecto de este punto, varias delegaciones, incluida la Delegación de los Estados Unidos de América, aprovecharían la ocasión para contribuir en este tipo de intercambio de información y proporcionar algunas ideas, experiencias y reflexiones en cuanto a la forma de avanzar, como parte de un tipo cualquiera de intercambio de información preliminar. La Delegación de los Estados Unidos de América tenía varias propuestas específicas, mencionadas muy generalmente en su documento, acerca de los tipos de iniciativas que deberían manejarse, y la Delegación declaró que estaría preparada a proporcionar algunas explicaciones y reflexiones detalladas para una mejor comprensión de lo que estaba en juego. En cuanto a la forma más productiva de avanzar, la Delegación expresó el deseo de que se pudiera convenir en reunirse en un futuro próximo, quizá este verano, en la forma de un comité de trabajo *ad hoc* que quedaría abierto a toda parte interesada, para examinar documentos, propuestas e información que pudiese aportar cualquier delegación con un interés en la materia, y que estaría claramente encargado de ver cómo podrían elaborarse recomendaciones muy generales sobre la forma de proceder en este campo. Cuando la Delegación había introducido la idea de crear un comité *ad hoc* no había previsto la reproducción, réplica o duplicación de trabajos en curso, sino más bien que dicho comité sirviese de guía a los órganos existentes de la OMPI y a la Oficina Internacional; por esa razón, la función que había previsto para el Comité de Tecnologías de la Información era la de formular recomendaciones y no necesariamente la de encaminar sus trabajos en el marco de un programa de trabajo bastante riguroso. Las recomendaciones a considerarse implicarían, en primer lugar, nuevas iniciativas que no estuviesen ya reflejadas en ninguno de los programas existentes de la Oficina Internacional y, en segundo lugar, la modificación de programas existentes para asegurar que estuviesen coherentemente encaminados. Se habían planteado interrogantes en cuanto a saber si el esfuerzo estaría dirigido a las patentes o al derecho de autor o a las marcas, y ello era parte del tema que la Delegación deseaba que se abordase. La mayoría de las tecnologías de la información y los sistemas que podrían desarrollarse eran anónimos: podrían servir para avanzar los sistemas de propiedad intelectual, ya sea un sistema de patentes como de marcas o de divulgación del derecho de autor. Por esta razón, la Delegación estimó que era fundamental contar con cierto tipo de organización antes de adentrarse en programas específicos que estuviesen vinculados a una forma particular de propiedad industrial o intelectual. En lo que

respecta a la cuestión de la secuencia de acontecimientos propuesta por la Delegación, ésta no deseaba que se aguardase hasta el año 2000, fecha en la que se examinaría el próximo presupuesto de la OMPI, para comenzar los trabajos, y por ello la Delegación estimó que sería una idea muy constructiva dejar abierta la posibilidad de filtrar el efecto de toda recomendación que pudiese obtenerse universalmente entre los miembros de la OMPI en el presente ciclo de actividades, y al mismo tiempo no pretendía presentar ideas que no estuviesen completamente elaboradas. Por ello, reclamaba la oportunidad de contar con un examen abierto para explotar los diferentes tipos de iniciativas antes de integrarlas en partidas presupuestarias específicas. Evidentemente, era necesario evaluar las consecuencias presupuestarias de toda iniciativa específica, y la forma en que quedaría vinculada con las iniciativas desarrolladas actualmente en la OMPI, pero tal podría ser una de las actividades de un comité dedicado a estudiar ese tipo de temas. Para concluir, la Delegación aceptó, en tanto que medida muy constructiva, la hipótesis por la que las delegaciones podrían proporcionar información, reunidas en un comité o grupo de trabajo *ad hoc* abierto, y hacer avanzar el programa en un tiempo suficiente para que tuviesen efecto en el próximo ciclo del programa de la OMPI. Expresó el deseo de que fuera posible reunirse en algún momento este verano para que las delegaciones examinaran más iniciativas interesantes.

[Fin del Anexo y del documento]